

**PODER LEGISLATIVO**



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

**Res. 011**

**LEGISLADORES**

Nº 007

PERÍODO LEGISLATIVO 2011

EXTRACTO PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 011/11, PARA SU  
RATIFICACIÓN.

Entró en la Sesión de:

P/R 17 MAR. 2011

AP

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 011/11, que forma parte integrante de la presente.

**Artículo 2°.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized, cursive script that appears to be the initials 'A' and 'F'.

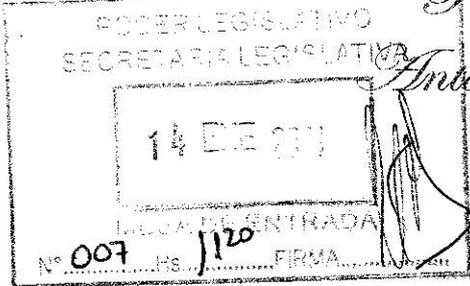


Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

Poder Legislativo

USHUAIA, 07 ENE 2011



VISTO la nota presentada por el Legislador Adrián Darío FERNANDEZ, integrante del Bloque F.P.V.: Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante la misma informa que deberá trasladarse a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 10 al 12 de Enero del corriente año, a los efectos de participar de una reunión de trabajo convocada por el Jefe de Gabinete de Ministros del Gobierno Nacional, Dr. Anibal Domingo FERNANDEZ, que se llevará a cabo el día 10 del corriente mes y año; como así también desarrollará otras actividades concernientes a su función legislativa.

Que por ello solicita la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH (ida 10/01/11) regreso 12/01/11) y la liquidación de TRES (3) días de viáticos.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución, según lo establecido en la Constitución Provincial y reglamento interno de Cámara en vigencia.

**POR ELLO:**

**EL PRESIDENTE DE LA COMISION PERMANENTE DE ASESORAMIENTO  
LEGISLATIVO N° 2 A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH, a nombre del Legislador Adrián Darío FERNANDEZ, integrante del Bloque F.P.V., quien se trasladará a dicha ciudad, a partir del día 10 al 12 de Enero del corriente año, a los efectos de participar de una reunión de trabajo convocada por el Jefe de Gabinete de Ministros del Gobierno Nacional, Dr. Anibal Domingo FERNANDEZ, que se llevará a cabo el día 10 del corriente mes y año; como así también desarrollará otras actividades concernientes a su función legislativa; de acuerdo a la nota presentada por el legislador mencionado.

**ARTÍCULO 2°.-** LIQUIDAR en carácter de adelanto TRES (3) días de viáticos y diferir el reconocimiento final por tal concepto, hasta la presentación respectiva del Legislador peticionante, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

**ARTÍCULO 3°.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 4°.-** La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

**ARTÍCULO 5°.-** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

**011/11**

**ES COPIA FIEL**

**PATRICIA FULCO**  
Auxiliar Administrativa  
Direc. Despacho Presidencia

Leg. **Damián LÖFFLER**  
Presidente de la Comisión N° 2  
a cargo del Poder Legislativo

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"*



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO  
FRENTE PARA LA VICTORIA

PODER LEGISLATIVO PRESIDENCIA
Nº 020
07-01-11
HORA: 14:30
FIRMA:

Nota Nº 20/10  
Letra: L.A.D.F.



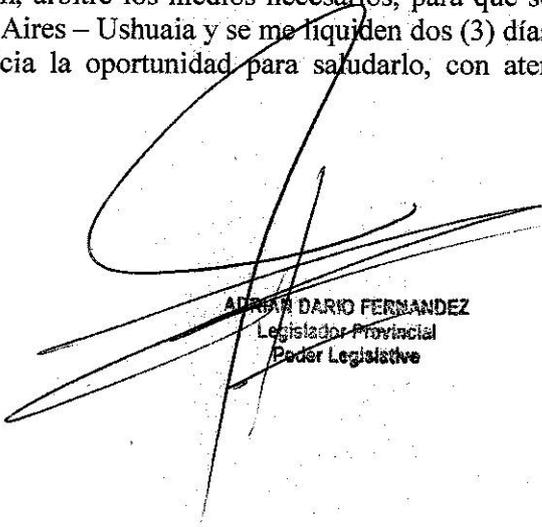
Ushuaia, 7 de enero de 2010

Señor Vicepresidente I  
a/c Presidencia del Poder Legislativo  
Prof. Fabio Adrian MARINELLO  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Legislador de la Provincia, con el objeto de informarle, que he sido invitado por el Jefe de Gabinete de Ministros del Gobierno Nacional, el Dr. Anibal Domingo FERNANDEZ,, a una reunión de trabajo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el día lunes 10 de enero, razón por la cual viajo a esa ciudad el día 10 y regreso el día 12 de enero. Sobre la base de esa reunión, desarrollaré además, otras actividades concernientes a mi función legislativa.

Por ello, le solicito tenga a bien, arbitre los medios necesarios, para que se me extienda un pasaje aéreo tramo Ushuaia – Buenos Aires – Ushuaia y se me liquiden dos (3) días de viáticos.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo, con atenta y distinguida consideración.

  
ADRIAN DARIO FERNANDEZ  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”